

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°22/2024
2DA. ETAPA- SOBRE DOS (2) – EVALUACIÓN ECONÓMICA

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 05 DE AGOSTO DE 2024

En el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA I.N.C. EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024” – PLURIANUAL - ID N° 448.834, el comité procedió a realizar la evaluación de las ofertas económicas correspondientes al SOBRE 2 de los oferentes cuyas ofertas técnicas superaron la primera etapa, y que se detallan a continuación:

1.- ANTECEDENTES/SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DOS SOBRES:

- Acta de Apertura de Sobres N° 14/2024 de fecha 25 de junio del 2024 - Propuestas Técnicas (Sobre N° 1).
- Carta Interna DL/C N° 122/2024 de fecha 25 de junio del 2024. Por la que UOC remite las propuestas técnicas de las firmas Consultoras a fin de su evaluación técnica.
- Informe del Comité de Evaluación N° 15/2024 -1ra. Etapa –Sobre Uno (1) –Evaluación Técnica de fecha 09/07/2024.
- Resolución PR INC N° 281/2024 de fecha 09/07/2024 por la que se aprobó el resultado de evaluación técnica realizado por el Comité de Evaluación, según detalle en la siguiente tabla:

SUPERARON LA 1RA. ETAPA LOS SIGUIENTES OFERENTES		NO SUPERARON LA 1RA. ETAPA LOS SIGUIENTES OFERENTES	
1. RUBEN MORALES PAOLI	2. PCG AUDITORES - CONSULTORES	1. BAKER TILLY PARAGUAY	2. CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES

2. PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DEL SOBRE N° 2:

EL día lunes 22 de julio de 2024, siendo las 09:00 horas se procedió al acto de apertura de los sobres que contienen las PROPUESTAS ECONÓMICAS (Sobre N° 2), de las firmas RUBEN MORALES PAOLI, y PCG AUDITORES –CONSULTORES.

2.1 Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 25/2024 de fecha 22 de julio del 2024 - Propuestas Económicas (Sobre N° 2).
- Cuadro Comparativo N° 22/2024.-
- Carta Interna DL/C N°173/2024 de fecha 23 de julio del 2024. Por la que UOC remite las propuestas económicas de las firmas Consultoras a fin de su evaluación económica.

3. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección 4, Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y



Contrataciones Públicas”, en cumplimiento de lo establecido por la Circular N° 48/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, segundo párrafo que dispone: “...En cuanto a los procedimientos comunicados de forma previa, estos se registrarán por las disposiciones del Decreto N° 9823/23 y las normas emitidas en el marco de su aplicación”, considerando en el mismo sentido los recaudos previstos para la “evaluación económica”, del Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Punto 13 “..La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de “.... y costo ...” de acuerdo al artículo 92 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al artículo 108 y 109 del Decreto 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/2022.”

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**, y con respecto a la erogación presupuestaria el procedimiento es **PLURIANUAL**.

BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/ PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
SOLPED N°10002416– Sub Gerencia Financiera/Gerencia Financiera – Adm. Central					
1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA I.N.C. EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024:	1	GLOBAL	190.000.000	190.000.000
1.1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA I.N.C. EJERCICIO FISCAL 2023				
1.2	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA I.N.C. EJERCICIO FISCAL 2024				
Total					190.000.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

El área legal verificó las ofertas (Sobre N° 2) de las firmas **RUBEN MORALES PAOLI**, y **PCG AUDITORES –CONSULTORES**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1. RUBEN MORALES PAOLI	2. PCG AUDITORES – CONSULTORES
Formulario de Oferta – Lista de Precios	No Cumple*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Declaración Jurada con la certificación de firma expedida por Notario y Escribano Público con registro.	Garantía de Mantenimiento de Oferta sin la certificación de Firma/ No Cumple*	Cumple

*Por tanto, no se ajusta a las formalidades requeridas conforme al PBC, y lo establecido en el inciso m) del art. 2° de la Resolución DNCP N° 1230/2024 que modifica y amplía el inciso m) del art.1° de la Resolución DNCP N° 4401/2023, quedando cuanto sigue: “m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad

al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva (...)” en consecuencia, NO CUMPLE con la presentación de los documentos sustanciales, y al no cumplir, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 9823/2023 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 58., Conformidad de la oferta con las bases de la contratación “Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: **Inciso c)** De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.” La oferta de la firma RUBEN MORALES PAOLI, ha sido **DESCALIFICADA**.

5. DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS		PCG AUDITORES - CONSULTORES
Formulario PR-1	Presentación de la propuesta de precio	Presentó/Cumple
Formulario PR-2	Resumen de precios	Presentó/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		No presentó

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 9823/2023 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 57: “...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito”, no se solicitó al oferente PCG AUDITORES –CONSULTORES, documento alguno.

6.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

7.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la Planilla de precio del consultor PCG AUDITORES –CONSULTORES, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 9823/2023 en su Artículo 55, inciso b.2 Evaluación la propuesta económica, segundo párrafo: ii. “...luego de haber realizado las correcciones aritméticas...”, Se adjunta un cuadro del ítem cotizado.

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características
1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA I.N.C. EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024:	1 Global	154.000.000	154.000.000	Procedencia: GS.
1.1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA I.N.C. EJERCICIO FISCAL 2023		77.000.000		
1.2	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA I.N.C. EJERCICIO FISCAL 2024		77.000.000		
			Total	154.000.000	

8- MARGEN PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC, Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. El oferente PCG AUDITORES –CONSULTORES no presentó en el sobre 2 dicho certificado.

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Luego, de conformidad a lo establecido en el PBC REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Punto 7: “...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.”

La Gerencia Financiera realizó un análisis del precio ofertado, y no se solicitó desglose de precio, puesto que la oferta de la firma PCG AUDITORES –CONSULTORES no presentó dicha variación.

10.- EVALUACION DEL COSTO- PROPUESTA ECONOMICA (PE)

Que, de conformidad al procedimiento y la fórmula establecida en el PBC para la asignación del puntaje a la propuesta económica de la firma **PCG AUDITORES-CONSULTORES**, se realizó el siguiente análisis:

Criterios de Evaluación	Puntaje total/Equivalencia en porcentaje
-La propuesta económica más baja recibirá un puntaje económico de: 100 puntos. -Los puntajes económicos de las demás propuestas serán calculados como sigue: Pp= 100 x Pm / Pi Donde: Pp es el puntaje de precio a calcular, Pm es el precio más bajo y, Pi el precio de la propuesta en consideración.	100 Puntos = 30%

RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL COSTO- PROPUESTA ECONOMICA (PE)				
1. Oferente PCG AUDITORES –CONSULTORES			2. Oferente: -	
Propuesta económica más baja Gs.	Puntaje económico	Equivalencia en porcentaje	Propuesta económica Gs.	Puntaje total <i>obtenido</i> luego de la aplicación de la formula
154.000.000	100 pts.	30	-	-
Puntaje Total	100 puntos	= 30%		

11.- EVALUACIÓN COMBINADA CALIDAD/COSTO (TÉCNICA/ECONÓMICA)

Que, conforme a lo previsto en el I PBC, **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**, "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: El presente llamado se realiza en la modalidad de **CALIDAD Y COSTO**. Las propuestas serán clasificadas en base al puntaje combinado técnico/ económico que obtengan en la evaluación." Donde la Propuesta Técnica corresponderá al 70% y la Propuesta Económica al 30% del total. El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica para lo cual nos remitimos a los criterios de puntuaciones definidos en el PBC:

"Evaluación de la Propuesta Económica y Técnica.

Las ponderaciones asignadas a la propuesta técnica y económica son:

Técnica (t)= 0.70

Económica (e) = 0.30

Finalmente, las propuestas serán clasificadas con base en la combinación de sus puntajes técnico y económico, usando los coeficientes de incidencia "t" y "e" indicados, según la siguiente fórmula:

Puntaje total= t x PT + e x PE

t (Técnica)= 0.70

e (Económica) = 0.30"

En base a los criterios establecidos en el PBC mencionados más arriba se obtuvo el siguiente puntaje



OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PORCENTAJE ASIGNADO EN EL PBC, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SOBRE EL PUNTAJE FINAL	PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PORCENTAJE ASIGNADO EN EL PBC, PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SOBRE EL PUNTAJE FINAL	PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN ECONÓMICA
PCG AUDITORES –CONSULTORES	81	70%	56,7	100	30%	30

RESULTADO DE EVALUACION COMBINADA TÉCNICA MAS ECONÓMICA:

El puntaje total se obtuvo sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, se aplicó la siguiente formula: Puntaje total= t x PT + e x PE.

OFERENTE PCG AUDITORES –CONSULTORES	
Descripción	Puntaje ponderado luego de la aplicación de la fórmula
CALIFICACION TÉCNICA	56,7
CALIFICACION ECONÓMICA	30
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	86,7

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2024 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 091/2024 por el monto total de guaraníes noventa y cinco millones (Gs. 95.000.000).

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe, en virtud a los criterios de adjudicación del PBC, y conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas," el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.- ADJUDICAR el proceso LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA I.N.C. EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024" – PLURIANUAL - ID N° 448.834, a la firma PCG AUDITORES –CONSULTORES, con RUC N° 80020816-1 por el monto total de guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones (Gs. 154.000.000) IVA incluido, puesto que su oferta técnica, y económica, cumplen con los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	O.G *
SOLPED N°10002416– Sub Gerencia Financiera/Gerencia Financiera – Adm. Central						
1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA I.N.C. EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024:	1	Global	154.000.000	154.000.000	266



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	O.G *
SOLPED N°10002416– Sub Gerencia Financiera/Gerencia Financiera – Adm. Central						
1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA I.N.C. EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024:	1	Global	154.000.000	154.000.000	266
1.1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA I.N.C. EJERCICIO FISCAL 2023	1	Global	77.000.000		
1.2	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA I.N.C. EJERCICIO FISCAL 2024	1	Global	77.000.000		
TOTAL:					154.000.000	

*El O.G corresponde al detalle del costo estimado por el Dpto. de Programación de la UOC, según Carta Interna DPE N° 161/2024 y su anexo (fs. 0000071 y 0000070) y conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 091/2024.

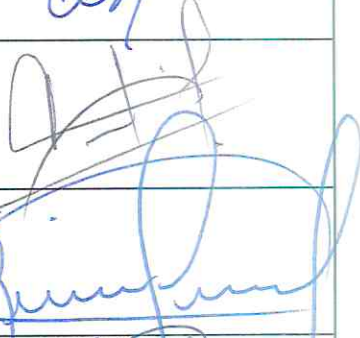
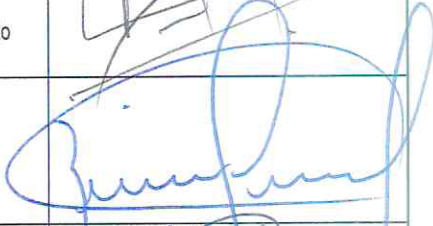
13.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2024. La ejecución del proceso afectado al Ejercicio Fiscal 2025, estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio.

13.3.- CONFIRMAR a la Lic. Rose Mary Martínez, Sub Gerente de Contabilidad – Administración Central, como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

13.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente,

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 08/2024 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA I.N.C. EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024" – PLURIANUAL - ID Nº 448.834			
Nº	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	 Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Gerente Industrial	 Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Legal	 Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Secretaría General	 Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	 Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	